



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

12898

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de día 7 de agosto de 2015 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor José Miguel Padial Rodríguez como personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor Técnico de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 17 de agosto de 2015.

Palma, 7 de agosto de 2015

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Joan Boned Roig

